

## **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOMBASTIC S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, a las once horas, en las oficinas situadas en el Cantón Guayaquil, Cdma. Miraflores Av. Principal Miraflores No.111 entre la Calle Primera y Segunda, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BOMBASTIC S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) Marco Fritsche por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones; y, 2) Ileana Isabel Vásquez Guevara por sus propios derechos y propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$1.00 cada una.

Actuó como secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor Marco Fritsche quien encontrándose presente acepta la designación.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma parte del orden del día.

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones. El secretario procede a leer el único punto del orden del día que dice:

- Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.

Luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar los Estados Financieros y notas explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y el correspondiente informe de la administración e informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

Finalmente el presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b. Copia certificada del acta por el secretario de esta junta

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente Ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Lo certifico.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Fritsche', written over a faint dotted line.

**Marco Fritsche**  
**Secretario Ad-Hoc**